



OFICIO DAI-CS-252-2023/mrm
Guatemala, 01 de agosto de 2023

Licenciada
Mayra Alejandra Mac Donald
Directora de Información Pública
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Presente.



Estimada Directora:

Por medio de la presente y en cumplimiento al Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo 10 numeral 23) Obligaciones de Transparencia “Los informes finales de las auditorías gubernamentales o privadas practicadas a los sujetos obligados conforme a los períodos de revisión correspondientes”.

Para el efecto, anexo el referido Informe que consta de siete (007) folios, más el presente, a los siguientes correos electrónicos: mmacdonald@mides.gob.gt; asantizo@mides.gob.gt; smazariegos@mides.gob.gt

NOMBRAMIENTO AUDITORIA	AUDITORÍA	NOMBRE
Interno No. 014-2023 y Ampliación No. 014-2023-1	Seguimiento	INFORME SEGUIMIENTO DE INFORMES DE AÑOS ANTERIORES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Atentamente,


Lic. César Sarat Ramírez
Director
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Desarrollo Social



C.c. Dirección de Auditoría Interna



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
DESARROLLO
SOCIAL**

000007

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
NOMBRIAMIENTO INTERNO No. 014-2023**

**INFORME
SEGUIMIENTO DE INFORMES DE AÑOS ANTERIORES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.**

Guatemala, julio 2023.

5ta. avenida 8-78 zona 9, Guatemala, edificio Plaza Lauderdale
Teléfono: (502) 2300-5400

www.mides.gob.gt

Síguenos en:



como Mides Gt



INDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
OBJETIVOS.....	1
General	1
Específico.....	1
ALCANCE.....	1
RESULTADO.....	1
COMENTARIO DE LOS RESPONSABLES	2
COMENTARIOS DE AUDITORIA.....	2



INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento No. 014-2023 de fecha 06 de junio 2023 emitido por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Social, fui nombrada para realizar seguimiento a las recomendaciones de informes de años anteriores, emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, específicamente al identificado con el Código Único de Auditoría -CUA- No. 101925.

OBJETIVOS

General

Realizar consejo o consultoría de seguimiento a las recomendaciones de informes de años anteriores, emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

Específico

- Verificar si existe recomendaciones en los estados de Cumplida, No Cumplida, En Proceso y Pendientes.
- Verificar la existencia de cedulas de consenso de Recomendaciones para verificar el estado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

ALCANCE

Se evaluó el adecuado cumplimiento de las recomendaciones, por el período del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2021.

RESULTADO

Se dio seguimiento a una **deficiencia de control interno**, de la Subdirección de Bolsa de Alimentos de la Dirección de Prevención Social, de la cual; fue **Cumplida**. A continuación, se presenta un resumen de la referida deficiencia.

Convenio de Cooperación y coordinación entre el Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República de Guatemala -SESAN- y el Programa Mundial de Alimentos -PMA-, para la adquisición del Alimento Complementario Fortificado -ACF- en el Marco de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, sus Adendas y Acuerdos Específicos (NUTRINIÑOS).

RESUMEN DE DEFICIENCIAS DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No.	CUA	DEFICIENCIA	NOMBRE	ESTATUS
1	101925	1	Deficiente conformación de expedientes	Cumplida

Fuente: Información obtenida de informes de auditorías anteriores e información proporcionada por los responsables. (Ver anexo).



COMENTARIO DE LOS RESPONSABLES

Los responsables dieron respuesta al seguimiento de las recomendaciones, presentando sus pruebas de descargo por medio del siguiente oficio:

1. Oficio No. BOLSA-0694-2023/WDMC/jl de fecha 07 de julio de 2023, emitido por el señor Walther David Mayén Cabrera, Subdirector de Bolsa de Alimentos.

COMENTARIOS DE AUDITORIA

Que la Dirección de Prevención Social vele para que, en la emisión del despacho y distribución del alimento, se dejen por escrito los plazos de entrega de las Actas de Recepción por parte de Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, para tener actualizados los expedientes administrativos. Siendo así, la responsabilidad de la Subdirección de Bolsa de Alimentos de la Dirección de Prevención Social, debe dar cumplimiento a la normativa vigente para evitar ser sancionados por la Contraloría General de Cuentas.

Rubily S. Ortiz Hidalgo
Contadora Pública y Auditora
Colegiado No. 8732

Lic. Manfred Anibal Monterroso Villatoro
SUB-DIRECTOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



Lic. César Sarat Ramírez
Director
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Desarrollo Social



LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
DESARROLLO
SOCIAL**

000003

Anexo

5ta. avenida 8-78 zona 9, Guatemala, edificio Plaza Lauderdale
Teléfono: (502) 2300-5400

www.mides.gob.gt

Síguenos en:



como Mides GI

Dirección de auditoría interna
Auditoría de cumplimiento y financiera relacionada a la gestión, administración y ejecución del convenio de NUTRINIÑOS.
Deficiencia de control interno periodo del 01 de enero del 2022 al 31 de mayo 2023.

No.	Condición	Recomendación	Comentario de los responsables	Comentario de Auditoría	Estatus
HALLAZGO NO. 1	<p>En la auditoría practicada en la Subdirección de Bolsa de Alimentos, Programa Alimento Complementario Fortificado, Nutrinión, se determinó que no se encuentra normado en el Acuerdo Específico número uno (1) al Convenio de Cooperación y Coordinación Interinstitucional..., los documentos que deben de contener los expedientes, sin embargo la Subdirección de Bolsa de Alimentos, cuenta con un check list, siendo estos;</p> <p>a) oficio de solicitud de MSPAS, b) oficio dirigido a PMA, c) acta de despacho elaborada por MIDES, d) acta de recepción elaborada por MSPAS.</p> <p>Según narrativa escrita, realizada al señor Johnny Hamblet León Chinchilla, Encargado del Programa de la Subdirección de Bolsa de Alimentos e información verificada, se determinó que los expedientes se encuentran incompletos, debido que hacen falta las actas de recepción suscritas por el Ministerio de Salud y Asistencia Social por las unidades del producto que recibieron por parte del Ministerio de Desarrollo Social, que corresponden a nueve departamentos siendo estos; Sololá, Totonicapán, Retalhuleu, Izabal, Alta Verapaz, Quiche, Baja Verapaz, Suchitepéquez, Zacapa.</p>	<p>Que la Dirección de Prevención Social gire instrucciones por escrito para que:</p> <p>La Subdirección de Bolsa de Alimentos en coordinación con las otras instituciones involucradas, establezca plazos para conformar los expedientes y para la rendición de cuentas sobre la distribución del producto Alimento Complementario Fortificado, Nutrinión, que el Ministerio de Desarrollo Social a realizado al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a efecto de cumplir con la normativa vigente de calidad del gasto.</p> <p>Que la Dirección de Prevención Social vele para que en la emisión y/o ampliación de convenios interinstitucionales por la compra y distribución de los productos, se deje por escrito los plazos y los documentos que deben de contener los expedientes administrativos por la entrega del producto al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.</p>	<p>Por medio del Oficio BOLSA-0694-2023/WDMC/dr de fecha 07 de julio de 2023, hace entrega la información de las actas de recepción emitidas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-.</p> <p>Ha demostrado la Subdirección de Bolsa de Alimentos la coordinación con Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- en la entrega de las actas de Recepción para verificar el despacho del Alimento Complementario Fortificado -ACF-.</p>	<p>Derivado del análisis a los comentarios presentados por el Subdirector de la Bolsa de Alimentos de la Dirección de Prevención Social y a los documentos adjuntos, la auditora actuante considera que las recomendaciones del presente hallazgo se encuentran atendidas, debido a que, se ha presentado las Actas de Recepción emitidas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- de los departamentos Sololá, Totonicapán, Retalhuleu, Izabal, Alta Verapaz, Quiche, Baja Verapaz, Suchitepéquez, Zacapa.</p> <p>La Subdirección ha cumplido con el proceso de completar los expedientes entre las instituciones involucradas, haciendo cumplir la normativa vigente.</p>	ATENDIDA

202300



DIRECCION DE AUDITORÍA INTERNA
NOMBRAMIENTO INTERNO No. 014-2023
SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Guatemala, 06 de junio de 2023.

Licenciados (as)

Rubily Susseth Ortiz Hidalgo (Coordinadora, Auditora)

José Eulallo Andrade López (Supervisor)

En cumplimiento al Acuerdo Número A-70-2021 de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, artículo 1 y 2, de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental NAIGUB-1 "Requerimientos Generales" y NAIGUB-8 "Seguimiento a recomendaciones" y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, Capítulo 1, numeral 2, se les designa para que en representación de la Dirección de Auditoría Interna, realicen consejo o consultoría de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, que quedaron en proceso y/o pendientes de atender en informes anteriores, en la Subdirección de Bolsa de Alimentos de la Dirección de Prevención Social.

ANTECEDENTES

La Comisión dará seguimiento a las recomendaciones que quedaron en proceso, en el informe emitido con base al Nombramiento de Auditoría de Cumplimiento y Financiera No. NAI-001-2022 y Nombramiento Interno No. 002-2022.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar consejo o consultoría de seguimiento a las recomendaciones de informes de años anteriores, emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

ESPECÍFICO

- Verificar si existen recomendaciones en los estados de Cumplida, No Cumplida, En Proceso y Pendientes.
- Verificar la existencia de cédulas de consenso de Recomendaciones para verificar el estado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

DURACIÓN DE LA AUDITORÍA Y ENTREGA DE INFORME:

El período de ejecución será del 06 de junio al 31 de julio del 2023, los resultados de su actuación, los hará constar en papeles de trabajo, matriz e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada, misma que debe presentar en conjunto con los resultados del CAI 00020.

Atentamente,

Alan Jossué
Lic. Alan Jossué Muñoz Velásquez
Director de Auditoría Interna a.i.
Ministerio de Desarrollo Social



Rubily S. Ortiz Hidalgo
06/06/2023

11:47

Sta. Avenida 8-78 zona 9, Guatemala, edificio Plaza Lauderda
Teléfono: (502) 2300-5400

Rubily S. Ortiz Hidalgo
Contadora Pública y Auditora
Colegiado No. 8732